

Expediente: **7575/26**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ CASADEY CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CASADEY CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 7575/26



H108023165438

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ CASADEY CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 7575/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 07/05/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda CUENTA JUDICIAL N° 185611. Fdo. Coordinación del Area Postulatoria.

Concepción, Tucumán, 11 de mayo de 2026.-

1. Tener por presentado a RICCIUTI SERGIO BRUNO como apoderado por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 20228779300, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo como depositario judicial de los mismos.

2. Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre la fisma demandada denunciada en el escrito de demanda y el que resulta de la boleta de deuda que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.